

# Conveniencia de redefinir la “Demanda residual” por Educación Primaria en México

[Revista del Centro de Estudios *Educativos* (México), vol. IV, núm. 3, 1974, pp. 110–115]

Pablo Latapí y Carlos Muñoz Izquierdo\*  
Centro de Estudios Educativos, A. C.

Calificamos como “residual” la demanda por educación primaria que no es susceptible de ser atendida mediante fórmulas convencionales por razón de la dispersión de la población. La Secretaría de Educación Pública (SEP) suele definir esta demanda como la constituida por los niños que habitan en las localidades menores de 100 habitantes; en esta nota se sugiere revisar este criterio, de manera que se considere como demandantes residuales a los niños en edad escolar de las poblaciones menores de 1 000 habitantes.

Examinemos los términos del problema y la evolución futura de esta demanda residual.

Realizado, a partir de 1959 con el Plan de Once Años, el gran esfuerzo por generalizar el nivel primario, se estima que el país está satisfaciendo (1972) el 90.8% de su demanda en el medio urbano y el 82.3% en el rural; a nivel nacional, el 87.5%. En estos años empieza a experimentarse la dificultad creciente de cubrir la demanda restante, principalmente debido a la dispersión demográfica. La eficiencia interna del sistema, o sea su capacidad para retener alumnos de la misma generación hasta el grado terminal, fue para la generación que inició sus estudios en 1967 y los terminó en 1972, del 36.2%

Esta eficiencia interna, sin embargo, es muy distinta en el medio urbano y en el rural: en el primero, egresan del sexto grado el 60.3% de los niños que se inscribieron en primer grado 6 años antes, mientras que en el segundo, egresan sólo 15.3%.

El abandono de la escuela es particularmente fuerte en el medio rural, en los primeros grados, entre otras razones, porque el 45.9% de las escuelas rurales son incompletas (de las urbanas sólo el 3% son incompletas); pero tanto en el medio rural como en el urbano hay fuertes descensos de inscripción, sobre todo entre el primero y el segundo, y entre el quinto y sexto grados.

Dentro de los factores que determinan la demanda insatisfecha, ocupa un lugar importante la falta de escuelas en localidades demasiado pequeñas para justificarlas. Si, en forma gruesa, la demanda por educación primaria suele ser el 24% de la población total, puede estimarse que una localidad de 100 habitantes, con 24 alumnos potenciales para sus seis grados, no justifica una escuela completa; y que una población de 500 habitantes, con

---

\* Los autores agradecen las computaciones de datos a Pedro Gerardo Rodríguez y Jorge Mata, del CEE.

120 alumnos potenciales –de los que hipotéticamente asistieran a clase el 75%– tendría a lo más 15 alumnos por grado.<sup>1</sup>

En 1970 había 1 471 000 habitantes en localidades menores de 100; otros 6 889 000 en localidades entre 100 y 499; y otros 5 190 000 en localidades entre 500 y 999. Sumados los habitantes del país que vivían en poblaciones menores de 1 000 habitantes, eran 13 550 000, o sea el 28% de la población del país. Esta población está (1970) distribuida en 91 178 localidades, en tanto que el 72% restante de la población, que vive en localidades de mil habitantes o más, habita sólo 6 402 localidades.

La demanda por educación primaria<sup>2</sup> suma (1970) en todo el país 10 038 000 niños.<sup>3</sup> Si se define la demanda residual, como lo hace la SEP, por el número de niños que demandan primaria en las localidades menores de 100 habitantes, es (1970) de sólo 306 428; si, en cambio, se definiese por el número de niños en localidades menores de mil habitantes, sería de 2 820 000 niños. El adoptar uno u otro criterio da una diferencia de más de 2.5 millones de niños.

La estimación a 1990 indica que la demanda en localidades menores de 100 habitantes disminuirá ligeramente a 304 437 niños, en tanto que la de las localidades menores de 1 000 habitantes aumentará en 36%, ascendiendo a 3 836 000 niños (cuadro 1).

**CUADRO 1**  
**Demanda por educación primaria en 1980 y 1990**  
**según tamaño de las localidades**

	1970	1980	1990
Población total del país	48 225 238	68 529 737	97 645 137
Población total en localidades de 1-99 habitantes	1 471 154	1 388 909	1 311 263
Población total en localidades de 1-999 habitantes	13 550 397	15 550 397	16 698 535
Demanda por educación primaria en localidades de 1-99 habitantes	306 428	305 379	304 437
Demanda por educación primaria en localidades de 1-999 habitantes	2 820 571	3 289 549	3 836 503

La demanda total por educación primaria convencional sería, en 1990, siguiendo el criterio de la SEP, de 22 554 000 niños; siguiendo el criterio que ahora proponemos bajaría a 18 717 000.

Hasta aquí hemos definido los términos del problema y hecho una proposición en el sentido de considerar como demanda residual de primaria –para ser atendida por

<sup>1</sup> Es curioso que ya hace un siglo un conocedor del sistema educativo nacional sugiriera este criterio: “Es, sin embargo, justo, necesario y posible, que toda municipalidad que pase de 400 a 500 habitantes, quede obligada a fundar una escuela a lo menos, aunque no sea sino para la enseñanza muy rudimental”. (José Díaz Covarrubias, *La Instrucción Pública en México*. México: Imprenta del Gobierno, en Palacio, 1875: 85).

<sup>2</sup> Por simplificar, consideraremos como demanda por educación primaria la población de 6 a 12 años de edad.

<sup>3</sup> La porción de esta demanda que vive en localidades menores de 100 habitantes es (1970) de 306 428 niños; la que vive en localidades entre 1 y 499 es de 1 740 303; y la que vive en localidades entre 1 y 999 habitantes asciende a 2 820 571 niños.

medios no-convencionales— a los niños demandantes en localidades menores de 1 000 habitantes. Veamos ahora el por qué.

Si se analizan los coeficientes de satisfacción de la demanda escolar en los últimos años, se advierte que, a partir de 1960 especialmente, ha sido en el medio rural (o sea, en las localidades menores de 2 500 habitantes) donde éstos han avanzado más rápidamente. Durante la década pasada, esto se atribuyó a la menor velocidad de crecimiento de la demanda potencial en las zonas rurales, y no a una mayor velocidad de expansión de las oportunidades escolares. Por otra parte, los coeficientes de correlación que se obtienen en las diversas entidades del país, entre los índices de satisfacción de la demanda por educación primaria, y el porcentaje de su población en localidades menores de 1 000 habitantes, aumentaron significativamente de 1960 a 1970 (cuadro 2). Puede, por tanto, concluirse que el avance en la satisfacción de la demanda rural se ha concentrado en las localidades de 1 000 a 2 500 habitantes, y no en las menores de 1 000.

Por otra parte, la misma conclusión se corrobora cuando se examina en las diversas entidades federativas la correlación de 1960 a 1970 entre la regularización del sistema, medida por el egreso del sexto grado, y el porcentaje de su población que vive en localidades menores de 1 000 habitantes (cuadros 3a y 3b). A medida que se va satisfaciendo la demanda rural, los avances en el egreso terminal se van concentrando en las localidades de 1 000 a 2 500 habitantes; en las menores de 1 000, en cambio, van proliferando las escuelas incompletas.

En consecuencia, no puede esperarse que en los próximos años la educación convencional llegue a satisfacer adecuadamente la demanda de las localidades rurales entre 100 y 1 000 habitantes, ni mucho menos que llegue a regularizarse un sistema de escuelas completas y con eficiencia aceptable. Lo que procede es, más bien, ampliar el ámbito de la educación no-convencional, y desarrollar medios adecuados y fórmulas alternativas para atender la demanda residual en las diversas situaciones en que se encuentra.



**CUADRO 3 a)**  
**Regularización del sistema primario y concentración demográfica en 1960**

	Matrícula total	Matrícula en 6º grado	%	Población total	Población en localidades menores de 1 000	%	Rangos	
							Mat. Prim (-)	Pob. Loc-1 000 (+)
<b>Total nacional</b>	<b>4 810 092</b>	<b>267 872</b>	<b>5.6</b>	<b>34 923 129</b>	<b>12 222 347</b>	<b>35.0</b>	—	—
Aguascalientes	33 727	2 154	6.4	243 363	76 495	31.4	24	21
Baja California	77 752	5 478	7.0	520 165	75 556	14.5	29	31
Baja California T.	13 603	917	6.7	81 594	41 961	51.4	28	8
Campeche	25 304	1 361	5.4	168 219	44 777	26.6	21	25
Coahuila	145 467	10 823	7.4	907 734	230 745	25.4	30	27
Colima	27 368	1 429	5.2	164 450	45 199	27.5	18	24
Chiapas	102 665	3 253	3.2	1 210 870	745 908	61.6	3	1
Chihuahua	184 602	10 298	5.6	1 226 793	415 934	33.9	22	17
Distrito Federal	815 169	74 380	9.1	4 870 876	57 597	1.2	32	32
Durango	118 227	5 859	5.0	760 836	370 598	48.7	17	9
Guanajuato	179 933	8 171	4.5	1 735 490	781 065	45.0	12	14
Guerrero	138 623	4 765	3.4	1 186 716	636 806	53.7	5	7
Hidalgo	130 299	5 326	4.1	994 598	583 515	58.7	11	4
Jalisco	285 061	15 966	6.0	2 443 261	740 324	30.3	23	23
México	240 140	9 625	4.0	1 897 851	579 724	30.5	10	22
Michoacán	245 798	7 982	3.2	1 851 876	801 133	43.3	3	15
Morelos	66 336	4 364	6.6	386 264	80 018	20.7	26	30
Nayarit	63 518	2 846	4.5	389 429	159 682	41.0	12	16
Nuevo León	172 989	13 509	7.8	1 078 848	250 860	23.3	31	29
Oaxaca	171 633	6 170	3.6	1 727 266	835 405	48.4	6	10
Puebla	233 879	12 280	5.3	1 973 837	660 795	33.5	20	19
Querétaro	35 183	1 678	4.6	355 045	209 930	59.1	15	2
Quintana Roo	8 233	204	2.5	50 169	29 611	59.0	2	3
San Luis Potosí	130 570	5 877	4.5	1 048 297	569 655	51.3	12	6
Sinaloa	147 941	7 124	4.8	838 404	393 038	46.9	16	12
Sonora	136 376	8 810	6.5	783 378	257 549	32.9	25	20
Tabasco	83 809	1 691	2.0	496 340	234 011	47.1	1	11
Tamaulipas	168 043	11 110	6.6	1 024 182	346 423	33.8	26	18
Tlaxcala	55 491	2 899	5.2	346 699	90 220	26.0	18	26
Veracruz	379 442	14 567	3.8	2 727 899	1 277 914	46.8	9	13
Yucatán	96 469	3 477	3.6	614 049	151 697	24.7	6	28
Zacatecas	96 422	3 519	3.6	817 831	448 202	54.8	6	5
<b>Coefficiente de correlación (1960).</b>							<b>0.644</b>	

**CUADRO 3 b)**  
**Regularización del sistema primario y concentración demográfica en 1970**

	Matrícula Prim. total	Matrícula en 6°. Grado	%	Población total	Población en Localidades menores de 1000		Rangos	
					%		Matrícula (-) total	Pobl. Loc.-1000 (+) pobl. total
<b>Total nacional</b>	<b>8 061 112</b>	<b>821 363</b>	<b>10.2</b>	<b>48 225 238</b>	<b>13 550 397</b>	<b>28.1</b>	—	—
Aguascalientes	59 429	6 575	11.1	338 142	95 408	28.2	24	17
Baja California	161 429	19 653	12.2	870 421	82 486	9.5	29	31
Baja California T.	23 960	2 538	10.6	128 019	48 557	37.9	22	11
Campeche	45 007	4 177	9.3	251 556	65 669	26.1	16	21
Coahuila	190 554	22 335	11.7	1 114 956	220 286	19.8	28	27
Colima	45 419	4 506	9.9	241 153	50 789	21.1	19	25
Chiapas	212 848	13 155	6.2	1 569 053	894 290	57.0	1	1
Chihuahua	293 414	29 174	9.9	1 612 525	449 850	27.9	19	19
Distrito Federal	1 169 982	163 844	14.0	6 874 165	51 379	.7	32	32
Durango	169 148	15 620	9.2	939 308	396 544	42.2	14	10
Guanajuato	320 219	28 523	8.9	2 270 370	845 087	37.2	12	13
Guerrero	267 096	20 661	7.7	1 597 360	733 461	45.9	4	9
Hidalgo	198 470	17 142	8.6	1 193 845	611 430	51.2	11	3
Jalisco	576 516	52 739	9.1	3 296 586	740 487	22.5	13	23
México	670 721	72 353	10.8	3 833 185	681 785	17.8	23	28
Michoacán	374 068	31 325	8.4	2 324 226	852 186	36.7	8	14
Morelos	104 388	13 312	12.8	616 119	73 443	11.9	31	30
Nayarit	101 309	9 902	9.8	544 031	165 980	30.5	18	16
Nuevo León	298 294	36 273	12.2	1 694 689	288 539	17.0	29	29
Oaxaca	318 520	25 424	8.0	2 015 424	964 744	47.9	6	7
Puebla	371 443	34 633	9.3	2 508 226	704 272	28.1	16	18
Querétaro	77 188	6 047	7.8	485 523	248 451	51.2	5	3
Quintana Roo	15 758	1 037	6.6	88 150	40 716	46.2	2	8
San Luis Potosí	211 252	17 830	8.4	1 281 996	622 586	48.6	8	5
Sinaloa	238 715	24 997	10.5	1 266 528	472 846	37.3	21	12
Sonora	193 776	22 281	11.5	1 098 720	283 460	25.8	27	22
Tabasco	138 965	9 833	7.1	768 227	368 534	48.0	3	6
Tamaulipas	250 390	28 034	11.2	1 456 858	389 305	26.7	26	20
Tlaxcala	77 680	8 589	11.1	480 638	90 602	21.5	24	24
Veracruz	596 047	54 682	9.2	3 815 422	1 373 132	36.0	14	15
Yucatán	116 544	9 620	8.3	758 355	152 731	20.1	7	26
Zacatecas	172 573	14 549	8.4	951 462	491 362	51.6	8	2

Coefficiente de correlación (1970).

0.796